

Declaración sobre conflictos de intereses

Este documento de Declaración sobre conflictos de intereses ha sido redactado por Socios Europe Services Limited (en adelante, «**Socios**»). En él, se describen la naturaleza general y las fuentes de los conflictos de intereses que pueden surgir cuando Socios presta servicios relacionados con criptoactivos, así como las medidas que Socios puede adoptar para mitigarlos. Se aplica a todos los clientes y posibles clientes que utilicen nuestros servicios en la UE/EEE.

Socios forma parte del grupo de empresas de Mediarex Enterprises Limited. Algunos servicios pueden prestarse junto con otras entidades del grupo (las «**Filiales**»). Cuando sea pertinente, en la presente declaración se exponen los conflictos que pueden surgir debido a las relaciones dentro del grupo.

Un conflicto de intereses es una situación en la que los intereses personales, financieros o de otro tipo de Socios, sus empleados, filiales, accionistas o cualquier otra parte relacionada pueden interferir potencialmente en la capacidad de Socios para actuar de forma imparcial y en el mejor interés de sus clientes y grupos de interés. Existe un conflicto de intereses cuando los intereses de Socios y su obligación de proteger los mejores intereses de sus clientes entran en conflicto entre sí.

Servicios de criptoactivos prestados por Socios

Socios cuenta con autorización como proveedor de servicios de criptoactivos (CASP) en virtud del Reglamento (UE) 2023/1114 relativo a los mercados de criptoactivos (MiCA) para la prestación de los siguientes servicios:

- custodia y administración de criptoactivos por cuenta de clientes;
- canje de criptoactivos por fondos;
- canje de criptoactivos por otros criptoactivos;
- colocación de criptoactivos;
- servicios de transferencia de criptoactivos.

Posibles situaciones de conflicto de intereses

Los conflictos de intereses pueden ser reales, potenciales o evidentes y producirse entre:

- Socios y sus usuarios;
- Socios y sus accionistas o directores generales;
- Socios y sus empleados;
- los usuarios de Socios y cualquier otra empresa del grupo de empresas de Socios;
- los propios usuarios.

Información sobre la gestión de situaciones de conflicto de intereses

Los empleados, los miembros del equipo directivo de Socios, las Filiales y todos los socios comerciales de Socios actúan de manera legal, diligente y honesta en interés de los usuarios de Socios, de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. Socios ha implementado medidas, políticas internas y procedimientos adecuados a su tamaño y organización para prevenir, comunicar y gestionar los conflictos de intereses. Estos procesos tienen como objetivo identificar los conflictos de intereses en una fase temprana, para evitarlos en la medida de lo

posible o, en su defecto, comunicarlos a los usuarios.

En algunos casos, los conflictos de intereses son inevitables. En este supuesto, Socios se compromete a informar a sus usuarios y a comunicar el origen de dichos conflictos, lo que les permitirá decidir si desean continuar con una transacción a pesar del conflicto de intereses.

Las medidas, políticas y procedimientos relativos a los conflictos de intereses son revisados por el departamento de Cumplimiento normativo de Socios según sea necesario y, en cualquier caso, al menos una vez al año. Estas medidas incluyen específicamente:

- Política de conflictos de intereses aprobada por el Consejo de Administración con un propósito y un alcance claros, líneas jerárquicas transparentes y disposiciones organizativas proporcionadas.
- Identificación sistemática de conflictos y mantenimiento de un registro de conflictos que se actualiza periódicamente para situaciones que puedan perjudicar los intereses de los clientes.
- Obligación de las personas pertinentes de comunicar los conflictos por escrito, así como evaluación por parte del equipo de Cumplimiento pertinente que pueda requerir medidas de mitigación.
- Formación periódica sobre identificación de conflictos, obligaciones de comunicación y toma de decisiones ética.
- Separación de funciones para la adjudicación de servicios; barreras de información con registro de las comunicaciones entre grupos y aprobaciones independientes a efectos de planificación y *marketing*.
- Indicadores clave de rendimiento (KPI) equilibrados para los empleados y Política de remuneración documentada.
- Normas de negociación de cuentas personales para el personal y estrictos controles de confidencialidad/información privilegiada acordes con las políticas de Uso de información privilegiada/Abuso de mercado.
- Prohibición general de incentivos, salvo que mejoren la calidad del servicio y no perjudiquen los intereses del cliente.
- En el caso de la adjudicación de servicios, metodología de fijación de precios documentada, normas de asignación por escrito que garanticen una distribución equitativa y ausencia de asignaciones preferenciales, salvo que se comuniquen y justifiquen explícitamente.
- Comunicación de las relaciones dentro del grupo, así como conflictos sustanciales entre entidades jurídicas o entre Socios o cualquier Filial y los clientes de Socios.
- Medidas disciplinarias, que pueden llegar hasta el despido, por incumplimientos o por negarse a declarar y comprometerse a la plena colaboración con las autoridades reguladoras u otras autoridades competentes.

Comunicación de posibles conflictos de intereses por parte de Socios

Posible situación de conflicto de intereses en relación con el grupo de empresas de Socios

Este posible conflicto de intereses puede surgir entre Socios y sus usuarios debido a que Socios

opera como miembro de un grupo empresarial (incluidos los casos en los que Socios coloca, promociona o apoya de cualquier otra forma criptoactivos emitidos por una entidad del grupo). Los conflictos se deben principalmente a propiedad cruzada, objetivos estratégicos compartidos y flujos de información, lo que puede dar lugar a un trato preferencial, a influir en la asignación o el calendario y a una falta de independencia percibida o real. Aunque Socios aplica la segregación de funciones, barreras de información, toma de decisiones independiente y mecanismos de comunicación previa y continua, no se pueden descartar completamente estas situaciones. Los usuarios podrían enfrentarse a resultados menos favorables, como precios subóptimos, asignaciones injustas, sesgos promocionales o una menor transparencia.

Posible situación de conflicto de intereses en relación con la visibilidad patrocinada, la inclusión en listados y la prominencia de los productos

Este posible conflicto de intereses puede surgir entre Socios y sus usuarios cuando los acuerdos comerciales con clubes, emisores o socios (incluidos los acuerdos de reparto de ingresos o de *marketing*) pueden afectar a la prominencia, el calendario, la admisión o la exclusión de productos y funciones. La interdependencia entre las decisiones comerciales y las relativas a los productos puede dar lugar a sesgos respecto a lo que los usuarios ven primero o con mayor frecuencia, a pesar de las decisiones tomadas por comités y los acuerdos organizativos destinados a garantizar la independencia. Estos conflictos podrían dar lugar a que los usuarios se vieran orientados hacia productos que son comercialmente ventajosos para Socios o sus socios, en lugar de óptimos para ellos.

Posible situación de conflicto de intereses en relación con la liquidez/creación de mercado de filiales o patrocinados

Este posible conflicto de intereses puede surgir entre Socios y sus usuarios cuando un afiliado o un tercero patrocinado proporciona liquidez en plataformas operadas o accesibles por Socios, lo que crea incentivos para favorecer esa actividad o entidad. Incluso con independencia operativa, principios de igualdad de acceso y vigilancia, no se puede eliminar por completo el riesgo de trato preferencial o ventajas informativas. Los usuarios pueden experimentar condiciones de ejecución que favorezcan a los proveedores de liquidez relacionados, lo que podría afectar al precio o a la calidad de la ejecución.

Posible situación de conflicto de intereses en relación con incentivos, patrocinios y beneficios de terceros

Este posible conflicto de intereses puede surgir cuando Socios recibe o proporciona honorarios, comisiones o beneficios no monetarios (incluidos patrocinios de investigaciones, eventos, hospitalidad o *marketing* de afiliados), lo que puede influir en las recomendaciones, la selección de productos o los mensajes. Aunque la política exige que los beneficios mejoren la calidad del servicio, se comuniquen, se registren y no sesguen los resultados, sigue existiendo un riesgo residual. Los usuarios podrían enfrentarse a información sesgada o a la selección de opciones con márgenes más elevados.

Posible situación de conflicto de intereses en relación con las operaciones de cuentas personales y los intereses externos del personal

Este posible conflicto de intereses puede surgir cuando los empleados, directores o personas vinculadas poseen o negocian *tokens* relevantes, participan en ventas/*airdrops* o mantienen funciones externas con emisores, validadores o proveedores de servicios. A pesar de las normas sobre límites máximos para cuentas personales, la Política de uso de información privilegiada documentada, las listas restringidas, los períodos de restricción y los procesos de comunicación/recusación, no se pueden descartar por completo este tipo de conflictos. Los usuarios podrían verse perjudicados por operaciones anticipadas, influencias inadecuadas en las decisiones o relaciones opacas que afecten a la independencia.

Posible situación de conflicto de intereses en relación con información que no sea pública y barreras de información

Este posible conflicto de intereses puede surgir cuando Socios posee información privilegiada o confidencial (por ejemplo, listados de proyectos en desarrollo, negociaciones con emisores, estado de la elaboración del libro de órdenes, datos sobre el flujo de órdenes) que podría utilizarse de forma indebida. Aunque se aplican barreras de información, registros, confidencialidad y controles de listas de personas con información privilegiada, tal y como se documenta en la Política de uso de información privilegiada, no se puede descartar por completo la posibilidad de filtraciones involuntarias o usos indebidos. Los usuarios pueden sufrir asimetrías de información que afecten a los precios, las asignaciones o la ejecución.

Posible situación de conflicto de intereses en relación con la custodia, la subcustodia y el *staking*/delegación (cuando corresponda)

Este posible conflicto de intereses puede surgir cuando la elección de subcustodios, estructuras de monederos, validadores o marcos de reparto de recompensas puede ser más acorde con los intereses comerciales de Socios o de un socio que con los mejores intereses de los usuarios. Incluso con acuerdos organizativos y requisitos de independencia, no se pueden descartar por completo este tipo de conflictos. Los usuarios podrían experimentar una concentración de dependencias, sesgos de validadores/recompensas o decisiones operativas que afecten a la seguridad de los activos o a las recompensas netas.

Posible situación de conflicto de intereses en relación con la externalización y los proveedores de servicios críticos

Este posible conflicto de intereses puede surgir cuando los proveedores externos (por ejemplo, KYC, tecnología de custodia, vigilancia, *marketing*) o los servicios compartidos del grupo influyen en decisiones operativas clave, creando incentivos que pueden no ser perfectamente compatibles con los intereses de los usuarios. A pesar de la gobernanza, los acuerdos de nivel de servicio (SLA) y la supervisión, sigue existiendo un riesgo residual. Los usuarios pueden encontrarse con flujos de servicio o prioridades determinadas por las relaciones con los proveedores o el grupo, en lugar de por los resultados para ellos.

Posible situación de conflicto de intereses en relación con el contenido educativo/de investigación y las comunicaciones de *marketing*

Este posible conflicto de intereses puede surgir cuando el contenido sobre un criptoactivo o servicio está patrocinado, encargado o influenciado comercialmente de alguna otra forma.

Incluso cuando se comunican claramente las relaciones y se ponen los materiales a disposición del público en general, sigue existiendo la posibilidad de que haya sesgos o énfasis. Los usuarios pueden basarse en materiales que prioricen sutilmente los intereses de los emisores o socios por encima de un análisis neutral.

Posible situación de conflicto de intereses en relación con la gobernanza, la supervisión, el escalado y el mantenimiento de registros

Este posible conflicto de intereses puede surgir cuando no se identifican, no se registran o no se escalan los conflictos de manera oportuna. Incluso con un Registro de conflictos, una supervisión continua, informes trimestrales a los órganos de gobernanza y un mantenimiento de registros durante cinco años, pueden producirse lagunas en el control. Los usuarios pueden verse afectados por retrasos en la corrección o por registros de auditoría insuficientes.

Posible situación de conflicto de intereses en relación con los incentivos para clientes, los programas de fidelización y las ventajas para socios

Este posible conflicto de intereses puede surgir cuando las recompensas (por ejemplo, entradas, hospitalidad, *merchandising*) están vinculadas a operaciones específicas o al compromiso con un producto, lo que crea presión para realizar transacciones. Aunque los incentivos están limitados a aquellos que mejoren la calidad del servicio y requieren comunicación y supervisión, sigue existiendo cierto riesgo de sesgo conductual. Los usuarios pueden dar prioridad a las ventajas frente a la idoneidad o la rentabilidad.